

CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Instrumentación Electrónica Universidad Veracruzana
II La identificación del documento:	1 Acta de Junta Académica, comprendida de 7 fojas.
IIIDatos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	JAOFIE202202 Pág. 3, 3 nombres y 1 matrícula. Pág. 4, 3 nombres.
IV Fundamento legal y motivación	Artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.
V Firma autógrafa del titular:	(ship)
VI Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	13 de enero del 2023 Sesión 01/2023
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/

far FA





Universidad Veracruzana
Dirección General del Área Académica Técnica
Facultad de Instrumentación Electrónica

JAOFIE202202

n O re (F a y p Lu

Circuito Gonzalo Aguirre Beltrán S/N Zona Universitaria C.P. 91000

Xalapa-Enríquez, Veracruz, México

> Teléfonos 228 842 17 46 228 842 17 00

> > Extensión 11746

http://www.uv.mx/instru

Correo electrónico instru@uv.mx

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, siendo las diez horas con diecisiete minutos del día diez de noviembre de dos mil veintidós, con fundamento en los artículos 20 fracción IX, 65 y 66 de la Ley Orgánica; 289, 290, 291, 293 y 294 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos los CC. Dr. Pablo Samuel Luna Lozano, Director de la Facultad de Instrumentación Electrónica (FIE) de la Universidad Veracruzana (UV); M.C. Norberto Carrillo Ramón, Secretario de la FIE de la UV; así como treinta y siete integrantes más de la Junta Académica de la FIE, lo que representan el sesenta y cuatro por ciento del quórum, se reunieron en el aula A-105, con el objeto de tratar los asuntos previstos en la convocatoria de fecha siete de noviembre del presente en la que el Dr. Pablo Samuel Luna Lozano convocó a sesión ordinaria, en términos de lo previsto por la fracción VIII del artículo 70 de la Ley Orgánica, y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar:

ORDEN DEL DIA

- 1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal para sesionar.
- 2. Lectura del acta de la sesión anterior.
- 3. Designación de la Coordinación del Programa Universitario de Educación Inclusiva en la Facultad de Instrumentación Electrónica.
- 4. Designación del Representante Alumno para la Gestión de la Sustentabilidad en la Facultad de Instrumentación Electrónica.
- 5. Designación del Representante Alumno de Equidad de Género de la Facultad de Instrumentación Electrónica.
- 6. Designación de vocal académico del Comité Pro-mejoras de la Facultad de Instrumentación Electrónica.
- 7. Integración de la terna para las Comisiones Especializadas de Arbitraje de Análisis y Evaluación de productos académicos del Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Académico.
- 8. Integración de la terna para las Comisiones Especializadas de Arbitraje de Apelación del Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Académico.
- 9. Integración de la terna para las Comisiones de Análisis y Evaluación del Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Académico.
- 10. Integración de la terna para las Comisiones de Apelación del Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Académico.
- 11. Conocer, investigar, analizar y resolver con relación a la posible comisión de la falta prevista en el artículo 170 fracción XV del Estatuto de los Alumnos 2008, que se le atribuye a un alumno de la Facultad de Instrumentación Electrónica de conformidad al procedimiento establecido en el artículo 174 del citado Estatuto.
- 12. Asuntos generales.
 - 1. Acerca de las instalaciones, asunto general sometido por el M. I. Sergio Francisco Hernández Machuca.

2. Acerca de las instalaciones, asunto general sometido por el C. Jorge Uriel Cerón Dauzon.

July 2

esin d. Janagra I

Sul Jak

1/7

7

Mark The Market

http://www

Mil Indali

And the

(25)





Universidad Veracruzana Dirección General del Área Académica Técnica Facultad de Instrumentación Electrónica

JAOFIE202202

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 66 de la Ley antes citada, los miembros de la Junta Académica hemos llegado a los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO. Con una asistencia del sesenta y cuatro por ciento de los integrantes de la junta académica, se declara quórum legal para sesionar.

SEGUNDO. Por unanimidad se omite la lectura del acta de la sesión anterior por estar publicado en el apartado de transparencia del portal web de la FIE.

TERCERO. El Dr. Pablo Samuel Luna Lozano, Director de la FIE, solicita al pleno la designación de la Coordinación del Programa Universitario de Educación Inclusiva de la Facultad de Instrumentación Electrónica. El Director da lectura al contexto legal para la conformación de la coordinación. Por unanimidad, se designa a los académicos y alumnos mostrados en la tabla siguiente para integrar la coordinación referida:

Aguirre Beltrán S/N Zona Universitaria C.P. 91000

> Xalapa-Enríquez, Veracruz, México

> > Teléfonos 228 842 17 46 228 842 17 00

> > > Extensión

//www.uv.mx/instru

eo electrónico

Coordinación del programa universitario de educación inclusiva de la FIE

Dr. Roberto Castañeda Sheissa

L.I.E. Jesús Darío Paniagua Quiroga

M.I.B. Luis Julián Varela Lara

C. Paulina Vázquez Vázquez, matrícula S19013849

C. Alberto Vázquez Colorado, matrícula S22013526

CÚARTO. El Director solicita al pleno la designación de un Representante Alumno para la Gestión de la Sustentabilidad. El Director de la FIE lee los artículos 19.Bis y 19.Ter del reglamento para la gestión de la sustentabilidad de la UV. La C. Karla Adylene Mora Padilla, matrícula S19011418, Consejera Alumna de la FIE, propone a la C. Diana Hernández Urcid, matrícula S20015575, alumna del PE de IIE. La Junta académica designa a la C. Diana Hernández Urcid, por unanimidad como Representante Alumna de Gestión de la Sustentabilidad de la FIE.

QUINTO. El Director de la FIE solicita al pleno la designación del Representante Alumno de Equidad de Género y lee el artículo 31 del reglamento para la igualdad de género de la UV. La C. Karla Adylene Mora Padilla, matrícula S19011418, Consejera Alumna de la FIE, propone a la C. Dayra Sofia Mendoza Casazza, matrícula S21011284, alumna del PE de LCA. La Junta Académica designa por unanimidad a la C. Dayra Sofía Mendoza Casazza, como la Representante Alumna de Equidad de Género de la FIE.

SEXTO. El Director de la FIE, solicita al pleno la designación de un vocal académico del Comité Promejoras, por haberse jubilado la M.G. Beatriz Elena Palma Grayeb. Después de comentar los requisitos estipulados en el artículo 14 del reglamento de los Comités Pro-mejoras de las entidades académicas





Universidad Veracruzana

Dirección General del Área Académica Técnica Facultad de Instrumentación Electrónica

JAOFIE202202

se postularon los académicos **Dr. Claudio Hoyos Reyes** y **M.C. Jorge Luis Vázquez Aguirre**, obteniéndose los resultados: **M.C. Jorge Luis Vázquez Aguirre** obtuvo veintidós votos a favor, **Dr. Claudio hoyos Reyes** obtuvo dieciséis votos a favor y hubo siete abstenciones, por lo que se designa por mayoría, como vocal académico del comité Pro-mejoras, al **M.C. Jorge Luis Vázquez Aguirre**.

SÉPTIMO. La Dirección General de Desarrollo Académico de la UV, a través de la Dirección General del Área Académica Técnica, solicita que se integre una terna de académicos para participar en las comisiones especializadas de arbitraje de análisis y evaluación de productos académicos del programa de estímulos al desempeño del personal académico. Se propone por unanimidad al Dr. Juan Cervantes Pérez, al Dr. Víctor Manuel Jiménez Fernández y al Dr. Roberto Castañeda Sheissa, como integrantes de dicha terna.

OCTAVO. La Dirección General de Desarrollo Académico de la UV, a través de la Dirección General del Área Académica Técnica, solicita que se integre una terna de académicos para participar en las comisiones especializadas de arbitraje de apelación del programa de estímulos al desempeño de personal académico. Se propone por unanimidad al **M.I.B. Luis Julián Varela Lara**, al **Dr. Juan Matías Méndez Pérez** y al **M.C. José Alfonso Domínguez Chávez**, como integrantes de dicha terna.

NOVENO. La Dirección General de Desarrollo Académico de la UV, a través de la Dirección General del Área Académica Técnica, solicita que se integre una terna de académicos para participar en las comisiones de análisis y evaluación del programa de estímulos al desempeño del personal académico. Se propone por mayoría con dos abstenciones, al **Dr. Oscar Alvarez Gasca**, al **M.C. César Efrén Sampieri González** y a la **Dra. Leticia Hernández Cuéllar**, como integrantes de dicha terna.

DÉCIMO. La Dirección General de Desarrollo Académico de la UV, a través de la Dirección General del Área Académica Técnica, solicita que se integre una terna de académicos para participar en las comisiones de apelación del programa de estímulos al desempeño del personal académico. Se propone por unanimidad a la **Dra. Ana Delia Contreras Hernández**. La **Dra. Contreras** fue la única académica que aceptó ser propuesta.

DÉCIMO PRIMERO. Con fundamento en la fracción III del artículo 174 del Estatuto de los Alumnos 2008, se permite el acceso a la sesión del N1-ELIMINADO 1 N2-ELIMINADO 5 AL 4 Mano del PE de IIE. Así mismo el pleno autoriza el ingreso de la N3-ELIMINADO 1 , matrícula S19011405, alumna del PE de LCA y al N2-ELIMINADO 1 , matrícula S19013923, alumno del PE de IIE durante el desahogo del punto décimo primero del orden del día.

DÉCIMO SEGUNDO. El Director de la FIE, comenta la presunta falta cometida por el N3-ELIMINADO N4-ELIMINA N5-ELIMINADO 5 PLymno del PE de IIE. El Secretario de la FIE, da lectura al acta administrativa levantada, en la cual firman como testigos N1-ELIMINADO 1 matrícula S19011405, alumna del PE de LCA y el N4-ELIMINADO 1, matrícula S19013923, alumno del PE de IIE. El N6-ELIMINADO con uso de la palabra, aceptando lo expresado en el acta y ofrece disculpas a

Circuito Gonzalo Aguirre Beltrán S/N Zona Universitaria C.P. 91000

> Xalapa-Enríquez, Veracruz, México

> > Teléfonos 228 842 17 46 228 842 17 00

> > > Extensión 11746

http://www.uv.mx/instru

Correo electrónico instru@uv.mx

Jan Challe

Jesis De fariagna D.

Effe Cleby Jok

3/

3/7

D

The Second





Universidad Veracruzana

Dirección General del Área Académica Técnica Facultad de Instrumentación Electrónica

JAOFIE202202

la comunidad universitaria. Después de comentar los hechos y puntos concernientes, el pleno acuerda por mayoría, con dos abstenciones, amonestar al N7-FT.TMINADO 1 contra el orden universitario de acuerdo con la fracción XV del artículo 170 del estatuto de los alumnos 2008, al presentarse en estado etílico en las instalaciones de la facultad. Se le recomienda al N8-ELIMENADO N9-E bustantapoyo del CEnDHIU y a su tutor darle seguimiento. Se solicita al Director de la FIE la implementación de acciones de prevención de este tipo de situaciones.

DÉCIMO TERCERO. El M. I. Sergio Francisco Hernández Machuca comenta que en dos ocasiones en menos de una semana cerraron el aula C-102 donde imparte una de sus EE, considera que una situación así o el usar los espacios para otra finalidad no docente atenta contra el buen uso de los espacios. Después de comentar otras situaciones respecto al uso de los espacios y mobiliario de la universidad. la Junta Académica acuerda por unanimidad, hacer un llamado a la comunidad universitaria para hacer buen uso de los espacios universitarios y a los alumnos a tomar en cuenta la falta regulada por la fracción II del artículo 170 del Estatuto de los Alumnos 2008.

DÉCIMO CUARTO. El C. Jorge Uriel Cerón Dauzón, matrícula S22013595, alumno del PE de IIE y Representante Alumno titular de la generación 2022, sección 2, de dicho PE, comenta que en el laboratorio de electrónica hay una gotera que cae sobre una de las mesas de trabajo donde se colocan equipos electrónicos. Comenta también, que uno de los cristales de las mesas se encuentra astillado. Por último, comenta que en el aula C-101, los contactos están en mal estado y solicita al Director de la FIE, que se reemplacen. El Director agradece la información y le comenta que se atenderán las

situaciones descritas. No habiendo nada más que agregar se cierra la presente acta, siendo las doce horas con cinco minutos Correo electrónico del día de su fecha de inicio, firmando al margen y al calce los asistentes.

Alvarez Gasca Oscar

Carrillo Ramón Norberto

Castañeda Sheissa Roberto

Cervantes Pérez Juan

Aguirre Beltrán S/N Zona Universitaria C.P. 91000

Xalapa-Enríquez, eracruz, México

> Teléfonos 228 842 17 46 228 842 17 00

Extensión

11746

http://www.uv.mx/instru

Grahid





JAOFIE202202

	Contreras Hernández Ana Delia	Charles !
	Cuellar Hernández Leticia	- Charles
	Diaz Félix Gabriela	
Circuito Gonzalo Aguirre Beltrán S/N Zona Universitaria C.P. 91000	Domínguez Barradas Benigno	
Xalapa-Enríquez, Veracruz, México	Domínguez Chávez José Alfonso	- Joe Aldring C
Teléfonos 228 842 17 46 228 842 17 00		South
Extensión 11746	Gallardo Del Ángel Agustín	Colle
http://www.uv.mx/instru Correo electrónico instru@uv.mx	Gil Adalid Leticia	Shil Goaled
	Herrera Aztegui Luis Eduardo	J. E. M. Steps.
*	Hoyos Reyes Claudio	Edward
	Jiménez Fernández Víctor Manuel	Viotor Manuel Strener Febr
	López Leal Raúl	
	Luna Lozano Pablo Samuel	May!
		/





JAOFIE202202

	Mendez Pérez Juan Matias	MARTICO
	Morales Cortez Rosa Elena	Marie Constitution of the
	Natividad Paizabal Migual Ápral	
	Natividad Baizabal Miguel Ángel	Church Pin DA
Circuito Gonzalo Aguirre Beltrán S/N Zona Universitaria C.P. 91000	Paniagua Quiroga Jesús Darío	1 and garage
Xalapa-Enríquez, Veracruz, México	Pereyra Castro Karla	- fran
Teléfonos 228 842 17 46 228 842 17 00		
Extensión 11746	Pretelín Canela Jacinto Enrique	- Juli-
http://www.uv.mx/instru	Rojas Ávila Oziel	A Gn -
Correo electrónico instru@uv.mx	Sampieri González Cesar Efrén	Efin
	Sánchez Orea Alfonso	
	Sánchez Orea Jesús	01
	Varela Lara Luis Julián	July
	Vázquez Aguirre Jorge Luis	3 myth





JAOFIE202202

	Villa Falfan Citlali	Citiz.
	Aguilar Hernández Ximena Lais	Dei
	Arreola Beltrán Aurelia Estefany	
Circuito Gonzalo Aguirre Beltrán S/N Zona Universitaria C.P. 91000	Barragán Cadena Daniel	Company of the control of the contro
Xalapa-Enríquez, Veracruz, México Teléfonos	Campos Hernández Mirian Concepción	
228 842 17 46 228 842 17 00 Extensión 11746	Cerón Dauzon Jorge Uriel	Sent
http://www.uv.mx/instru Correo electrónico instru@uv.mx	Corona Nicanor León Felipe	July 1
	García García Hannia Lizeth	- Elew puts !;
* . *	Hernández Torres Jair	fw7
	López Mora Daniela Abigail	Lampf
	Mora Padilla Karla Adylene	1 Stay to

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO Número de matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de datos personales en posesión de sujetos obligados
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 5.- ELIMINADO Número de matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de datos personales en posesión de sujetos obligados
- 6.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 7.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 8.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 9.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- *"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."

Realizada con el generador de versiones públicas, desarrollado por el Gobierno Municipal de Guadalajara, en cooperación del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y autorizada para uso del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- *"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."

Realizada con el generador de versiones públicas, desarrollado por el Gobierno Municipal de Guadalajara, en cooperación del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y autorizada para uso del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.